



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 19 de Agosto de 2010

594/10

Expte. N° 14.067/05

VISTO:

La Resolución N° 453-HCD-05 de fecha 16 de Junio de 2005, por la que se aprueba la inscripción de la Ing. Fernanda Elena Monasterio en la carrera de **Doctorado en Ingeniería**; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota N° 1161/10, la doctorando solicita una prórroga de un año para finalizar sus estudios de Postgrado, explicando los motivos del pedido teniendo el visto bueno del Director de Tesis, Ing. Hugo Alberto Destéfánis;

Que el Comité Académico de la carrera de Doctorado en Ingeniería informa que las razones que motivaron las demoras en la finalización de su trabajo de tesis están bien justificadas, por lo que recomienda se otorgue a la Ing. Monasterio la prórroga solicitada;

Que la Escuela de Postgrado de la Facultad aconseja, visto lo evaluado por el Comité Académico de la citada carrera, otorgar la prórroga solicitada;

Que la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho N° 175/10, aconseja hacer lugar a los solicitado por la Ing. Monasterio;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

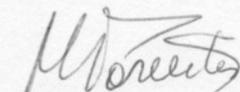
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su XI sesión ordinaria del 04 de Agosto de 2010)

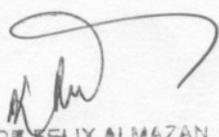
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Otorgar a la doctorando, **Ing. Fernanda Elena MONASTERIO**, prórroga de un año, **hasta el 16 de Junio de 2.011**, para la presentación del Trabajo de Tesis, en el marco de la carrera de Doctorado en Ingeniería.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a la Escuela de Postgrado, al Comité Académico de la carrera de Doctorado en Ingeniería, a la Ing. Fernanda Elena MONASTERIO, al Director y Co-Directora de Tesis, Ing. Hugo Alberto DESTEFANIS y Dra. Eleonora ERDMANN respectivamente y siga por la Dirección Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de conocimiento y demás efecto.

SIA


Dra. Eleonora ERDMANN
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA